



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES
COYOTE RIDGE CORRECTIONS CENTER

PO Box 769 • Connell, Washington 99326-0769
PHONE (509) 543-5800 • FAX (509) 543-5801

Fecha: 27 junio 2020
Para: La Población Carcelaria del CRCC
De: Jeffrey Uttecht, Superintendente 
Asunto: CRCC COVID-19 Alojamiento alternativo

Como se indicó en el memo del día 23 de junio del 2020, dependiendo de los resultados de las pruebas, los internos encarcelados pueden ser trasladados a una asignación de vivienda diferente dentro del CRCC. Los individuos que obtengan un resultado positivo serán alojados juntos. Los individuos que resulten negativos a la prueba serán sometidos a la prueba una segunda vez y aquellos que reciban un doble resultado negativo serán alojados juntos.

Hemos establecido ubicaciones alternativas temporales de vivienda que incluyen 20 camas en la Capilla, 50 camas en Recreación, y dos tiendas de campaña de 75 camas en el patio, con sistemas completos de calefacción, ventilación y aire acondicionado y áreas para los salón de actividades y comidas. Las ubicaciones de vivienda alternativas están destinadas a una asignación temporal a corto plazo para permitir el movimiento según sea necesario dentro de las unidades de vivienda.

Si usted es identificado para ser movido a una asignación de vivienda alternativa, usted será responsable de empacar su propiedad, utilizando cajas y cinta pegante proporcionada por el personal de la unidad. Los carros de lavandería de la unidad estarán disponibles para el uso, cuando usted esté transportando la propiedad a las unidades de vivienda alternativas del MSC. Se le permitirá mantener dos cajas en su litera. El contenido de las cajas puede incluir propiedad personal y trabajo legal, solo de los casos activos actuales. La propiedad adicional que no cabe en las dos cajas, se almacenará en un lugar seguro dentro de la unidad de vivienda alternativa asignada. No se le permitirá tener acceso a su propiedad almacenada hasta que se le transfiera fuera de la unidad de vivienda alternativa. El interno encarcelado y el personal firmarán un recibo que identifica el número de cajas traídas a la unidad de vivienda alternativa y cuántas fueron selladas y colocadas en almacenamiento. A su regreso a una unidad de vivienda asignada, asegúrese de que toda su propiedad va con usted.

Ha habido preguntas acerca del memorando del Subsecretario Rob Herzog del día 26 de junio del 2020 que dice "Con el fin de crear capacidad y manejar la emergencia en el CRCC, necesitaremos trasladar a algunas internos que tienen un resultado doble negativo para el COVID-19 a otras instalaciones durante un período de tiempo indeterminado." Creemos que hay un pequeño número de personas encarceladas en CRCC que pueden ser impactadas, como resultado de promociones de custodia y demociones de custodia.

Le agradecemos su paciencia mientras continuamos trabajando juntos y superamos estos tiempos difíciles.

"Trabajando Juntos para Comunidades MAS SEGURAS"